



COMISIÓN
ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA Y DE CONDUCTA

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS



MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Con fundamento en el artículo 4 fracción IV, Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y conforme a lo establecido en la Base Décima Sexta, inciso c) de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas; este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) establece los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, sustentado en las siguientes directrices de verificación:

1. Conocimiento del principio de honestidad en el Código de Honestidad y Ética.
2. Entendimiento del principio de eficiencia establecido en el Código de Honestidad y Ética.
3. Aplicación del principio de transparencia establecido en el Código de Honestidad y Ética.
4. Comportamiento ante el valor de honestidad establecido en el Código de Conducta.
5. Práctica al valor de igualdad y no discriminación establecida en el Código de Honestidad y Ética.

De la misma forma, se presenta el cuestionario que tendrá que aplicarse como mecanismo de verificación.



CUESTIONARIO

Instrucciones: Le solicitamos lea cada una de las preguntas y marque con una **X** la opción que corresponda, sus respuestas permitirán determinar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

1.- ¿Conoces el Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta CEBP?

Sí ()

No ()

2.- ¿El Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta CEBP, son claros y manejan un lenguaje sencillo e incluyente?

Sí ()

No ()

3.- ¿Dentro del Código de Honestidad y Ética qué principio establece que debes conducirte con rectitud?

Imparcialidad ()

Honestidad ()

Honradez ()

4.- ¿En el servicio que desempeñas sabes de alguien que haya obtenido beneficios personales, indebidos o ha aceptado dádivas u obsequios?

Sí ()

No ()

Algunas Veces ()

5.- ¿De acuerdo al principio de eficiencia utilizas adecuadamente los recursos materiales que se te proporciona para el desempeño de tus actividades?



COMISIÓN
ESTATAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

Sí ()

No ()

Algunas veces ()

6.- ¿Qué principio establece que se debe hacer el conocimiento a los usuarios que sus datos personales se encuentren protegidos?

Legalidad ()

Transparencia ()

Profesionalismo ()

7.- ¿Qué valor establece que en el servicio que prestas debes de tratar de manera digna y cordial a todas las personas?

Igualdad ()

Respeto ()

Discriminación ()

8.- ¿Consideras que la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas se da un trato digno y sin preferencias a todas las personas?

Sí, siempre ()

No ()

Algunas veces ()

9.- ¿Tiene alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta?

Sí ()

No ()

10.- ¿Cuál es tu propuesta?



PRESIDENTE

Ezequiel López Torres
DELEGADO ADMINISTRATIVO

SECRETARIA EJECUTIVA

Erika Pérez Núñez
Analista Técnico B

SECRETARIA TÉCNICA

Mónica Teresita Broca Pérez
Jefa del Área de Apoyo Jurídico

INTEGRANTES

Rosa Elena Vela Govea
Directora de Búsqueda de Personas

Alberto Antonio Ortiz Moreno
Jefe del Área de Informática

Ivanna Montserrat Flores Aguilar
Profesionista D

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Ciro López Esquipulas
Suplente de la Contralora de Auditoría Pública para el Sector Gobierno y Planeación